



Instituto Nacional de Perinatología

Isidro Espinosa de los Reyes

COMITÉ DE ÉTICA

Coadyuva en el establecimiento de mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público*.

lealtad integridad
Ética justicia
respeto compromiso
vocación de servicio inclusión

*ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. DOF 28/12/2020



Instituto Nacional de Perinatología
Isidro Espinosa de los Reyes

COMITÉ DE ÉTICA

Atribuciones en materia de denuncias*

XI. Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta respectivo;

XII. Emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta;

XIII. Dar vista al Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, tomando en cuenta la opinión de la persona integrante del Comité de Ética que represente a dichas unidades administrativas, por probables faltas administrativas derivadas de las denuncias de su conocimiento;

XIV. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, en los términos de los presentes Lineamientos, a través de la persona que ocupe la Presidencia;

XV. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidos en las mediaciones;



Instituto Nacional de Perinatología
Isidro Espinosa de los Reyes

COMITÉ DE ÉTICA

¿Qué tipo de denuncias atiende el Comité?

Incumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento tales como: respeto, igualdad y no discriminación, equidad de género, integridad, violencia laboral y docente, conflictos de interés, derechos humanos, comportamiento digno, honradez, hostigamiento sexual y acoso sexual.

¿Dónde puedo presentar una denuncia?

Con la Secretaria Ejecutiva o la Secretaria Técnica del Comité, mediante el formato que puedes encontrar en el link:

<http://inper.mx/Normatk/>



Instituto Nacional
de Perinatología
Isidro Espinosa de los Reyes

INPer
Ética y Humanismo

COMITÉ DE ÉTICA

¿Qué pasa si el Comité decide que mi denuncia no es competencia del mismo?

Deberá orientarte para que presentes tu denuncia ante la instancia correspondiente.

Recuerda que los asuntos relacionados con las Condiciones Generales de Trabajo son competencia de otras áreas.



Instituto Nacional
de Perinatología
Isidro Espinosa de los Reyes

INPer
Ética y Humanismo

COMITÉ DE ÉTICA

¿Quiénes son los miembros del Comité?

Los integrantes del Comité fueron elegidos por votación y representan cada una de las categorías de plazas que existen en el INPerIER, por lo que es interdisciplinario.

El Directorio completo de los integrantes del Comité, lo encuentras en el link:

<http://inper.mx/Normatk/>



Instituto Nacional
de Perinatología
Isidro Espinosa de los Reyes

INPer
Ética y Humanismo

COMITÉ DE ÉTICA

¿Dónde puedo encontrar más información acerca del Comité?

Toda la normatividad que rige a este Comité; así como su programa anual de trabajo, está disponible en el link: <http://inper.mx/Normatk/>

Cualquier duda, será atendida por la Secretaria Técnica del Comité en la extensión 465.